



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 11



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

**EL AZUL QUE INSPIRA
EN FUERZA QUE PROTEGE**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 del 01 de mayo de 2026

LAPSO del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0002-ARC-JOLAN-2026
CONTRATISTA	:	ROHDE & SCHAWARZ COLOMBIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DE SEÑALES, COSTERO Y MARÍTIMO PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.000,00) EXCLUIDO DE IVA, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.000,00) EXCLUIDO DE IVA, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL DE LA ARMADA DE COLOMBIA, ESPECIALIDAD DE INTELIGENCIA NAVAL, PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON MÁS DE 18 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL A BORDO DE LA INSTITUCIÓN.
SUPERVISOR INICIAL	:	CAPITÁN DE CORBETA JUAN SEBASTIÁN OSPINA ARANGO
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, al primer (01) día del mes de mayo de dos mil veintiseis (2026), en calidad de supervisor del CONTRATO No. 0002-ARC-JOLAN-2026 suscrito con la empresa Rohde & Schawarz Colombia S.A.S NIT. 900.042.771-5, representada legalmente por el señor Rafael Mauricio Samudio Lizcano y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ², entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 11

Resolución 4223 del 23 de junio de 2022⁴ y la Resolución No. 4130 de 16 de junio 2022⁵, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Contratar el sistema de inteligencia de señales, costero y marítimo para la Jefatura de Inteligencia Naval acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Modificación	07/04/2026	Contratar el sistema de inteligencia de señales, costero y marítimo para la Jefatura de Inteligencia Naval	Cambio del suministro de UPS, cambio del suministro de la antena del sistema	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
COP \$18.000.000.000	COP \$18.000.000.000	N/A	N/A	N/A	COP \$18.000.000.000

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones

⁵ Resolución 4130 de 16 de junio 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 11

4. GARANTÍAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO:
COMPañía ASEGURADORA:
FECHA DE APROBACIÓN:

No. 18-40-101082691 de fecha 13 de abril de 2026
Seguros del Estado S.A
21 de abril de 2026

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDAD ESTATAL:
COMPañía ASEGURADORA:
FECHA DE APROBACIÓN:

No. 18-44-101112175 de fecha 13 de abril de 2026
Seguros del Estado S.A
21 de abril de 2026

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		11 de febrero de 2026	21 de abril de 2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		11 de febrero de 2026	21 de abril de 2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		11 de febrero de 2026	21 de abril de 2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		11 de febrero de 2026	21 de abril de 2026
GARANTIA TECNICA			VIGENCIA	
ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S., ofrece una garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso de (03) AÑOS, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.			DESDE	HASTA
			La firma del acta de recibo a satisfacción.	3 años después de la firma del acta de recibo a satisfacción.



Autoridad: JOLAN

Página 4 de 11

[illegible]

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 11

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

A la fecha de corte del informe (01 de mayo de 2026), no se han recibido físicamente bienes objeto del contrato en el sitio de ejecución. En consecuencia, no procede realizar pruebas de recepción ni emitir actas de conformidad parciales o finales.

A la fecha, el contratista únicamente ha remitido documentación de planeación (TSS-technical site survey, cronograma y emisión de órdenes de compra).

Las pruebas de recepción a satisfacción se realizarán una vez se materialicen las entregas y se cumplan los criterios de aceptación previstos, entre ellos: verificación de antenas en sitio; adecuaciones electromecánicas con actas y mediciones (tierras/pararrayos conforme RETIE); instalación e integración del sistema ELINT; puesta en marcha y pruebas bajo carga de la planta de generación de energía solar y el sistema de respaldo, con las debidas capacitaciones y manuales.

Hasta tanto no se produzcan entregas materiales, la supervisión no emite concepto de conformidad ni adjunta actas de recibo.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución es del 0% ya que no se han obligado recursos.

El porcentaje de avance en las actividades del cronograma es del 23 %

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 11

Observaciones:

Semana 1 (01 de abril al 07 de abril de 2026)

- El día 07 de abril de 2026 se realiza la firma del modificadorio No. 1 al contrato, en donde se realiza ajuste técnico de los bienes a suministrar.

Semana 2 (08 de abril al 14 de abril de 2026)

- Durante esta semana se recibieron nuevamente los documentos de la empresa RHODE acuerdo los requerimientos de la Armada Nacional debidamente corregidos con el fin de finalizar el trámite de firmas del EUC (Certificado de usuario final).
- El día 08 de abril se recibió formalmente la solicitud de 05 candidatos de la Armada Nacional quienes serán llevados por parte de la empresa RHODE a realizar capacitaciones acerca del funcionamiento del sistema en Alemania.
- El día 13 de abril el sistema portable fue entregado a la empresa RHODE en la ciudad de Cartagena para que la misma proceda a la actualización y mejora del mismo como está estipulado en el contrato.
- El día 14 de abril se recibió el informe oficial de avance del proyecto por parte de la empresa RHODE.
- El día 14 de abril se realiza reunión de seguimiento al proyecto encontrándolo en un avance del 21 %, como situación especial se identificó que se incrementó el riesgo de demoras en los trámites del EUC, ya que este aún no había sido firmado lo que podía generar tardanzas en la importación de ciertas partes del sistema.

Semana 3 (15 de abril al 21 de abril de 2026)

- Durante esta semana se recibió la respuesta oficial acerca de la verificación de seguridad acerca del personal de contratistas involucrados en el desarrollo del contrato la cual será anexada en el presente informe,
- El día 17 de abril se hizo entrega del Certificado de Usuario Final con todas las firmas requeridas a la empresa RHODE con el fin de que esta continúe con el trámite del mismo ante el gobierno de Alemania.
- El día 21 de abril se realizó reunión de seguimiento al proyecto encontrándolo en un avance del 23 %, como situación especial se identificó que se incrementó el riesgo de demoras en los trámites del EUC, por parte del gobierno alemán, manifiesta el contratista que esto sería debido al conflicto con IRÁN, por lo cual se solicitó realizar el documento de solicitud del trámite express ante la BAFA del certificado EUC.
- Es de especial atención que el contratista solicitó que se le allegaran los diseños de la torre que está instalada en EVIPE con el fin de verificar si la misma cumple con los diseños adecuados para soportar las cargas a las que será sometida tanto durante la instalación como durante el trabajo del sistema, ya que

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 11

manifestó tener ciertas dudas al respecto, es de anotar que en el caso de que la torre no cumpla con las características para soportar las cargas mecánicas a las que será sometida, esto pone en un riesgo crítico el proyecto ya que el sistema no podría ser instalado por razones de seguridad, incumpliendo con el objeto del contrato.

Semana 4 (22 de abril al 28 de abril de 2026)

- El día 27 de abril se recibe por parte del contratista el modelo de la carta de priorización ante la BAFA con el fin de iniciar el trámite de firmas ante el mando superior para su posterior envío a la empresa contratista.
- El día 29 de abril se allegaron al contratista de manera oficial los diseños de la torre con el fin de que este haga las evaluaciones pertinentes sin recibir al momento retroalimentación acerca de los análisis realizados.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el periodo del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 se evidenciaron situaciones que afectan la planeación y el inicio oportuno de la ejecución:

- a) Se debe dar celeridad al trámite de la carta de priorización del EUC ante la BAFA, con el fin de que este sea firmado por el gobierno alemán de la manera más expedita posible.
- b) De llegarse a determinar que la torre de EPIPE no cumple con las condiciones mecánicas para soportar las cargas a las cuales será sometida tanto por el montaje del equipo como por las condiciones de trabajo del mismo, se deberá verificar nuevas rutas de ejecución contractual.
- c) La supervisión continuará con reuniones quincenales, en pro de garantizar el cumplimiento del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se realiza la verificación de las planillas presentadas por la empresa RHODE, correspondiente al pago de aportes al sistema de seguridad social integral del personal participante en el contrato, efectuado a través de la entidad administradora COMPENSAR, conforme a lo establecido en documentos anexos, así mismo se anexa oficio del revisor fiscal de la empresa RHODE donde manifiestan que como empresa se encuentran al día en el pago de parafiscales.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 11

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

No	Clase	Área	Estrategia	Tipo	Evento (que puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quién se la asigna?	Trámite de conformidad a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Fecha de ejecución al contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Forma de monitoreo	Periodo del monitoreo / Cuánto?
													Probabilizar	Impacto	Validación del plan de						
1	General	Externo	Planificación	Social o político	Dispensión de la normalidad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directivos, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	4	Entidad Contratista	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Estudio Previo	Liquidación del contrato	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planificación	Operacional	Deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4 (Riesgo bajo)	3	Entidad contratista	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario / gerente de proyecto / Asesor de contratación	Con la Regula del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
3	General	Interno	Planificación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4 (Riesgo bajo)	3	Entidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el establecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo	Anterior a la fecha de presentación del estudio a la unidad delegataria	Revisión estudio previo	Llegada estudio previo



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 9 de 11

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, no se justifique adecuadamente. El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	N	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generen dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2 (Riesgo bajo)	d	Entidad - contratista	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas.	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, no se justifique adecuadamente. El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	N	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generen dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2 (Riesgo bajo)	d	Entidad - contratista	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas.	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 10 de 11

4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas, no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4 (Riesgo bajo)	3	Proposición	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	21	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generen dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2 (Riesgo bajo)	4	Entidad - controlista	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	51	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	4	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en el pliego de condiciones, evidenciándose que no existe materialización de los mismos.

13. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

14. REPORTE FINAL:

- A la fecha se ha presentado un avance del 23%.
- A la fecha no se han efectuado pagos.

15. ANEXOS AL INFORME

- Anexo 01, planilla pago parafiscales, 01 folio individual.
- Anexo 02, oficio del revisor fiscal de RHODE, pago de parafiscales, 01 folio individual
- Anexo 03, certificado de usuario final 11 folios.
- Anexo 04, Respuesta verificación de seguridad contratistas, 01 folio.
- Anexo 05, informe de Avance proyecto RHODE febrero 2026, 6 folios.
- Anexo 06, invitación transferencia de conocimiento fábrica, 01 folio.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

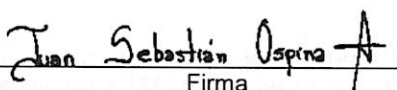
Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 11 de 11

- Anexo 07, orden de compra Rack de equipos 02 folios.
- Anexo 08, orden de compra y fabricación 02 Shelters
- Anexo 09, página 1 y 10 del contrato suscrito por RHODE para la compra del sistema fotovoltaico. 01 folio
- Anexo 10 Orden de servicio para la torre de EPIPE por parte de RHODE. El contratista manifiesta que esta es suministrada sin valores por políticas de su empresa.

Atentamente,



Firma

Capitán de Corbeta JUAN SEBASTIÁN OSPINA ARANGO

C.C. 16078707

Subjefe Regional de Inteligencia Naval del Caribe

Teléfonos: 3174109232

Correo electrónico: juan.ospina@armada.mil.co



Rohde & Schwarz Colombia S.A.S
Carrera 17A No.119A-80, Bogotá DC

Our reference/nuestra referencia: Certificación

Contact
Mauricio Samudio
Phone +57-6019760
Fax +57-6019760
mauricio.samudio@
Rohde-Schwarz.com

Bogotá, April 06, 2026

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

El suscrito **Revisor Fiscal** de la sociedad **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT No. 900.042.771-5, constituida bajo escritura pública No. 0001058 de la notaría 16 de Bogotá el día 18 de agosto de 2005, registrada el 1 de septiembre de 2005 en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula mercantil No. 01525961 certifica:

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S

Carrera 17A #119A-80
Bogotá D.C.
Colombia

Phone: +57 1 6019760
Fax: +57 1 6019761
E-mail: info.rsc@rohde-
schwarz.com
[http:// www.rohde-schwarz.com.co](http://www.rohde-schwarz.com.co)

VAT-No.:NIT: 900.042.771-5

1- Que a la fecha se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales en materia de pago de aportes al SENA, al ICBF y a la Caja de Compensación, de conformidad con lo establecido por la Ley 789 de 2002.

2- Que a la fecha se encuentra al día en la afiliación y el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002.

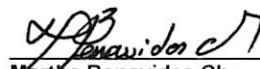
3- Que conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

5- Que a la fecha ha cumplido con la totalidad de las obligaciones prestacionales y laborales de acuerdo con la legislación vigente para cada uno de los sistemas que conforman el régimen de seguridad social.

4- Que dichos pagos en cumplimiento de la normatividad se han realizado en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses, situación que se puede evidenciar ampliamente en los documentos respectivos.

5- Que a la fecha de la firma de esta certificación la empresa encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Cordialmente,


Martha Benavides Ch.
Revisor Fiscal
T.P. 51319-T

Información básica de la planilla

Empresa:	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA SAS	NIT:	900042771
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2026
Número de Radicación:	76002179	Total a pagar:	\$128,273,500
Fecha de vencimiento:	20/04/2026	Total de empleados:	63
Fecha de Pago:	20/04/2026	Número de Administradoras:	17

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	239816326
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagar
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	63		\$0	\$13,479,00
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	8		\$0	\$5,527,40
230301	800224808	Porvenir	23		\$0	\$17,532,60
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0	\$423,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	26		\$0	\$41,037,50
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	61		\$0	\$15,904,20
EPS002	800130907	Salud Total EPS	5		\$0	\$647,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	18		\$0	\$9,828,60
EPS008	860066942	Compensar EPS	22		\$0	\$10,034,30
EPS010	800088702	EPS Sura	6		\$0	\$5,377,80
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5		\$0	\$586,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	3		\$0	\$648,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$73,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$369,900
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$178,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	6		\$0	\$3,974,60

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	incapacidad por riesgos laborales	en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	8999999034	SENA	6		\$0	\$2,649,800
						\$128,273,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información